

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL  
27 DE JULIO DE 2023  
(5ª sesión ordinaria de 2023)**

A las 16:00 horas del día 27 de julio de 2023, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretario el Dr. Leopoldo Adrián González González, en la sala del Consejo Técnico, para tratar los siguientes asuntos:

**1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Víctor Damián Pinilla Morán, Luis Antonio García Villanueva, Francisco López Rivas, Ricardo Garibay Jiménez, Josué Tago Pacheco, Alfredo Victoria Morales, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Carl Anthony Servín Jungdorf, Néstor Martínez Romero, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Hugo Ulises Cruz, Carlos Romo Fuentes, Ana Elisa Silva Martínez, Laura Sandoval Montaña, Luis Miguel Castro González, Martín Cárdenas Soto, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Hilda Reyna Solís Vivanco; **Consejero Técnico Académico**: Sergio Israel Franco García; **Consejero Técnico Alumno Propietario**: José Michel Anaya Cárdenas; **Consejeros Universitarios**: Octavio Estrada Castillo, Alma Itzel Alarcón Velázquez; **Consejeros Académicos de Área**: Georgina Fernández Villagómez, Ana Elisa Silva Martínez, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Aída Huerta Barrientos, Miguel Figueroa Bustos, Abigail Serralde Ruiz, Cristina Múzquiz Fragoso (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros Jorge Alfredo Ferrer Pérez y José Ismael Martínez López.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Pelayo Fernández Villalobos, quien fuera profesor de asignatura jubilado de la División de Ingeniería Eléctrica, acaecido el 25 de junio del presente; de la Dra. Ma. del Rosío Ruiz Urbano, quien fuera profesora de carrera titular C de tiempo completo definitiva de la División de Ingenierías Civil y Geomática, acaecida el 26 de junio del presente y del Ing. Jaime Érik Castañeda de Isla Puga, quien fuera profesor de carrera titular C de tiempo completo definitivo de la División de Ciencias Básicas, acaecido el 24 de julio del presente.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

**ACUERDO 2023/05-SO/1.1: Orden del día**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el orden del día.**

## 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2023

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2023.

### **ACUERDO 2023/05-SO/2.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el acta de la sesión ordinaria del 7 de junio de 2023.**

## 3. Correspondencia recibida

- I. Solicitud de un grupo de académicos mediante la cual proponen a un profesor de carrera titular C de tiempo completo definitivo adscrito a la División de Ingenierías Civil y Geomática como posible candidato a profesor emérito, ya que consideran que cumple con todos los requisitos del Estatuto del Personal Académico en sus artículos 33 y 54. Esta documentación será turnada a la Comisión de Evaluación para su análisis y posterior recomendación.

Asimismo, el secretario del Consejo señala que, de acuerdo con el artículo 54 del Estatuto del Personal Académico, se solicitará la opinión debidamente fundada de la comisión dictaminadora correspondiente, para turnar la documentación a la Comisión de Evaluación y ella pueda hacer una recomendación a este pleno con relación a dicha solicitud.

- II. Solicitud de una técnica académica para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 7 de junio de 2023, relativo a que no se le otorgó la promoción a la categoría y nivel siguiente en su nombramiento actual de Técnica Académica Asociada C definitiva de tiempo completo en el área del conocimiento Publicaciones Digitales. Se reserva el derecho de nombrar a su representante para la conformación de dicha Comisión Especial.

A este respecto, el secretario del Consejo señala que es necesario nombrar al representante del Consejo Técnico para conformar la Comisión Especial de acuerdo con las reglas ya establecidas dentro de este órgano colegiado. El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso al consejero Rubén Ávila Rodríguez, quien acepta la encomienda del pleno.

- III. Solicitud de una técnica académica para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 7 de junio de 2023, relativo a que no se le otorgó la definitividad en su nombramiento actual de Técnica Académica Asociada A de tiempo completo en el área del conocimiento Ingeniería en Computación, ni la promoción al nivel siguiente en su nombramiento actual. Se reserva el derecho de nombrar a su representante para la conformación de dicha Comisión Especial.

El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso a la consejera Hilda Reyna Solís Vivanco, quien acepta la encomienda del pleno.

- IV. Solicitud de una técnica académica para que se conforme la Comisión Especial y se revise el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico el 7 de junio de 2023, relativo a que no se le otorgó la promoción a la categoría y nivel siguiente en su nombramiento actual de Técnica Académica Asociada C definitiva de tiempo completo en el área del conocimiento Gestión y Formación de Recursos Humanos en Cómputo e Implementación de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación. Se reserva el derecho de nombrar a su representante para la conformación de dicha Comisión Especial.

El pleno del Consejo Técnico nombra como su representante para la Comisión Especial que revisará este concurso al consejero Hugo Ulises Cruz, quien acepta la encomienda del pleno.

El secretario del Consejo comenta que se convocará a cada uno de los integrantes de las Comisiones Especiales que se acaban de nombrar para desahogar estos asuntos de revisión.

- V. Comunicado del coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), mediante el cual informa sobre la ratificación de las designaciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Ingeniería, por parte de la Comisión Permanente de Personal Académico, del Consejo Técnico y del Colegio del Personal Académico, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104, fracciones VIII y IX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM.

#### **4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos**

##### **Primera parte**

##### **ACUERDO 2023/05-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 1 al 6 del capítulo I.**

##### **ACUERDO 2023/05-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 7 del capítulo II.**

El secretario del Consejo comenta con relación al capítulo III de periodos sabáticos que se retira el caso 8 de este punto por lo que solo se pondrá a votación el caso 9.

##### **ACUERDO 2023/05-SO/4.3: Periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 9 del capítulo III.**

##### **ACUERDO 2023/05-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 10 al 13 del capítulo IV.**

##### **ACUERDO 2023/05-SO/4.5: Cambios de adscripción temporal**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 14 del capítulo V.**

**ACUERDO 2023/05-SO/4.6: Casos especiales**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 15 del capítulo VI.

**ACUERDO 2023/05-SO/4.7: Informes de licencias (SILICOM)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 16 al 28 del capítulo VII.

**ACUERDO 2023/05-SO/4.8: Licencias (SILICOM)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 29 al 49 del capítulo VIII.

**Segunda parte**

**ACUERDO 2023/05-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 1 al 6 del capítulo I.

**ACUERDO 2023/05-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos 7 y 8 del capítulo II.

**ACUERDO 2023/05-SO/4.2.3: Concursos de oposición cerrados**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), los casos del 9 al 12 del capítulo III.

**ACUERDO 2023/05-SO/4.2.4: Opinión de comisión especial**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el caso 13 del capítulo IV.

## **5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación**

- I. Un miembro de la Comisión presenta la recomendación sobre una solicitud para ingresar en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM (POSDOC).

A este respecto, el miembro de la Comisión le informa al pleno que se recibió la documentación del Dr. José María Gómez Pérez, quien pone a consideración del pleno su solicitud para participar dentro del Programa de Becas Posdoctorales con el proyecto "Circuitos de potencia de microondas y superficies inteligentes para sistemas de comunicaciones electrónicas de altas eficiencias energética y espectral", siendo su asesor el Dr. José Ismael Martínez López, profesor de carrera titular C definitivo de la División de Ingeniería Eléctrica y el periodo comprende de febrero de 2024 a enero de 2025.

La Comisión de Evaluación, después de revisar los documentos enviados por el académico, recomienda avalar su participación dentro del programa, así como su proyecto por considerarlo pertinente de acuerdo con el Programa de Desarrollo Institucional de la Facultad.

**ACUERDO 2023/05-SO/5.1:**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), la recomendación de la Comisión de Evaluación.

- II. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre tres solicitudes para ingresar al Estímulo por Equivalencia establecido en la base IX de la convocatoria vigente del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).

Con relación a este asunto, el miembro de la Comisión de Evaluación señala que en esta ocasión se recibieron las solicitudes de tres académicos que desean ingresar al Estímulo por Equivalencia; dos de ellas corresponden a dos técnicos académicos adscritos a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y una más de un profesor de carrera adscrito a la División de Ingenierías Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería.

La Comisión de Evaluación, después de revisar que los documentos de los académicos cumplieran con los requisitos establecidos por la convocatoria, recomienda al pleno aprobar el ingreso al Estímulo por Equivalencia de los tres académicos antes mencionados.

**ACUERDO 2023/05-SO/5.2:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), la recomendación de la Comisión de Evaluación.**

- III. Un miembro de la Comisión presenta la recomendación sobre la solicitud de un alumno para presentar como trabajo de titulación un artículo académico en inglés.

Para este asunto, el miembro de la Comisión de Evaluación comenta que se recibió la solicitud de un alumno de la carrera de Ingeniería Geomática para que se le autorice presentar como trabajo de titulación, para la opción de titulación por actividad de investigación, un artículo académico escrito en inglés titulado: "Monitoring detailed mangrove hurricane damage and early recovery using multisource remote sensing data", el cual fue publicado como primer autor en la revista *ELSEVIER Journal of Environmental Management* DOI: 10.1016/j.jenvman.2022.115830, el 15 de octubre de 2022.

De igual manera, señala que la Comisión de Evaluación después de revisar la solicitud del alumno y en apego a la interpretación del abogado en el Oficio/AGEN/DGEL/183/11, recomienda al pleno aprobar que el alumno presente como trabajo de titulación el artículo académico en inglés, pero que la réplica oral se lleve a cabo en el idioma español.

**ACUERDO 2023/05-SO/5.3:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), la recomendación de la Comisión de Evaluación.**

- IV. Un miembro de la Comisión presenta las recomendaciones sobre las modificaciones al documento que contiene la descripción de las actividades para la presentación del informe y programa de los profesores de carrera.

El miembro de la Comisión de Evaluación presenta al pleno del Consejo el resultado de una primera revisión del documento *Descripción de actividades de los programas e informes de los profesores de carrera* y señala que esta surge de varias situaciones que encontró la Comisión en la revisión de los programas de profesores del semestre 2023-2 y de los informes del semestre 2023-1.

También comenta que en esta revisión se propone, además de reformular el documento, hacer algunas modificaciones a este proceso estatutario que actualmente no genera

armonía entre ninguno de los involucrados (profesores y funcionarios) y busca retomar un concepto que se perdió en el tiempo, que es basarlo en la confianza del trabajo de los académicos; también, busca ayudar en el restablecimiento de la comunicación entre los profesores y los funcionarios y en consecuencia con el Consejo Técnico.

Asimismo, señala que en la forma en que se ha llevado la sanción de estos reportes se obliga al Consejo Técnico a tomar decisiones sobre la actividad de sus profesores con información y contextos incompletos por la distancia que hay entre ambos actores y en donde la participación de los funcionarios no necesariamente resuelve diversas inquietudes; además, se percibe que el detalle que se exige en la elaboración de los reportes en ocasiones oculta simulaciones y provoca una sanción equivocada, aprobando aspectos negativos y rechazando otros positivos.

Cabe aclarar que, en el respectivo análisis, la Comisión de Evaluación discutió sobre el papel que deben jugar cada uno de los participantes y cómo deben interactuar entre ellos, por lo que principalmente se propone:

1. Definición y puntualización de actividades que actualmente generan confusión en el reporte.
2. La eliminación de la entrega de documentos probatorios a cambio de la opinión y comprobación que deben hacer los jefes de departamento, coordinadores, secretarios y jefes de división, ya que son ellos quienes tienen la cercanía con los académicos y deben proporcionar las mejores condiciones para que realicen sus actividades, o bien, corregir las situaciones no pertinentes para la Facultad con toda oportunidad.
3. La inclusión automática en el sistema de la información que diversas áreas de la Facultad producen.

Como se dijo anteriormente, esta propuesta busca restablecer la comunicación entre los miembros de la comunidad, por lo que se le propuso al director de la Facultad que, si esta propuesta es aprobada por el pleno, se realicen reuniones con los jefes de división para poner en común la forma de llevar a cabo el proceso que después deberán propagar al interior de sus divisiones y así evitar errores que ocurren actualmente por falta de comunicación efectiva.

Definitivamente este no es un proceso terminado, deberá probarse y afinarse periódicamente para encontrar la mejor versión que le convenga a la Facultad de Ingeniería.

Finalmente, se informa que cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación presentará al pleno un resumen con la fundamentación de cada uno de los rubros incluidos en este documento, destacando las modificaciones en cuanto a la entrega de probatorios.

Iniciando con el rubro uno de *Docencia y Formación Académica*, el miembro de la Comisión señala que se referirá únicamente a aquellos puntos que presentan modificaciones respecto al documento actual para hacer una presentación más expedita; en primer lugar y hablando del rubro 1.1 relativo a la *Impartición y preparación de clases curriculares*, el miembro de la Comisión comenta que se modificó el tiempo permitido para la preparación de clases proponiendo que sea de un 50% máximo con respecto al número de horas de impartición, y en caso de que la materia se imparta por primera ocasión se propone que sea un 100%; el probatorio para esta actividad será el visto bueno del jefe de la división.

Una vez presentado el rubro anterior, los asistentes hacen diversos comentarios al respecto y consideran que la propuesta de que las horas de preparación de clases sea un 50% máximo con respecto al número de horas de impartición no es conveniente y debe eliminarse esa restricción del documento, ya que en muchas ocasiones esas horas de preparación no solamente contemplan planear la clase, sino que además incluyen el tiempo de elaboración de nuevos ejemplos, preparación y calificación de exámenes y que en muchas ocasiones son más horas de las que se ocupan para impartir la clase, sobre todo para aquellos académicos que cuentan con grupos con gran número de estudiantes; es por esto, por lo que proponen que se permita que el número máximo de horas de preparación de clases sea igual al número de horas de impartición.

Uno de los miembros de la Comisión de Evaluación respondiendo a los comentarios vertidos por los asistentes hace las siguientes puntualizaciones: en primer lugar, señala que el documento que se está poniendo a consideración de este pleno en esencia es quizás el 95% idéntico al documento vigente y solo se están presentando cambios puntuales; en segundo lugar, aclara que existe un rubro específico para la elaboración de material didáctico, otro específico para las tutorías grupales y uno más para las asesorías; y en tercer lugar comenta que la propuesta para que las horas de preparación de clases sea de un 50% surgió de una inquietud que existió hasta antes de la pandemia en la División de Ciencias Básicas, que es la que cuenta con los grupos más numerosos y que establecía que si era la primera vez que se impartía la asignatura el tiempo dedicado a la preparación de la misma fuera el 100% y en caso contrario el tiempo dedicado a la preparación fuera las dos terceras partes del tiempo de impartición; dicho lo anterior, considera que va a ser muy complicado llegar a un acuerdo si es conveniente el 50% para esta actividad, dos terceras partes o que sea diferenciado, lo cual complica un modelo que se pretende hacer más práctico, expedito y sobre todo basado en la confianza hacia los profesores.

Continuando con la presentación del rubro de *Docencia y Formación Académica*, el miembro de la Comisión aborda los siguientes rubros reiterando que solo mencionará aquellos que presentan modificaciones al documento vigente y procede a mencionarlos; inmediatamente después los asistentes hacen diversos comentarios al respecto y algunos de ellos externan su preocupación sobre los probatorios para el rubro 1.8 relativo a la *Dirección de trabajos escritos para titulación y obtención de grado*, ya que mencionan que una tesis casi nunca se termina en un semestre y entonces surge la duda de cómo se puede evaluar si la tesis va en el 20, 50 o 75 por ciento, si el propio profesor en muchas ocasiones no conoce claramente cuál es el avance de la tesis; es por ello que se sugiere redactar en otros términos el rubro para darle más certeza al profesor de cómo se le va a evaluar en su informe y que este no sea evaluado en términos de un porcentaje de avance teórico del jefe de departamento o del jefe división.

El presidente del Consejo, una vez que ha escuchado los comentarios vertidos por los asistentes relativos al documento presentado por la Comisión de Evaluación, señala que se nota que se tienen varias observaciones al respecto; es por ello que propone al pleno que todas las aportaciones y sugerencias que se tengan con relación a este documento se le hagan llegar a la Comisión de Evaluación a través del correo de la Coordinación de Procesos e Información, para que la Comisión lleve a cabo un ejercicio de integración de la mayor parte de estas propuestas y que el documento con las adecuaciones se vuelva a poner a consideración de este pleno en la sesión de agosto; la fecha límite para enviar comentarios al respecto sería el 11 de agosto. El pleno del Consejo se muestra de acuerdo con la propuesta.

## **6. Asuntos de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)**

El secretario del Consejo le recuerda al pleno que en la sesión anterior se solicitó a los consejeros que presentaran el día de hoy las propuestas de candidatas o candidatos para integrarse a la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), estas candidatas o candidatos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la base V numeral I y en la base VI apartado Comisiones Revisoras incisos a) y b) de la convocatoria vigente del PRIDE; de igual manera, aclara que se requiere que se entregue la carta de aceptación, el currículo y la semblanza de la persona que sea aprobada como miembro de la Comisión Revisora.

Una vez aclarado lo anterior, el secretario del Consejo Técnico propone presentar a las candidatas o candidatos haciendo una lectura breve de la semblanza, para después someterlos a votación del pleno.

Los consejeros ponen a consideración del pleno las siguientes propuestas: el M.I. Rigel Gámez Leal, profesor de carrera titular B de tiempo completo definitivo adscrito a la División de Ciencias Básicas; el Dr. Vicente Borja Ramírez, profesor de carrera titular C de tiempo completo definitivo adscrito a la División de Ingeniería Mecánica e Industrial; al Dr. Michelangelo Martini, investigador de carrera titular B de tiempo completo definitivo adscrito al Instituto de Geología; y al Dr. Gerardo Cifuentes Nava, técnico académico titular B de tiempo completo definitivo adscrito al Instituto de Geofísica; asimismo, se da lectura a las semblanzas de cada una de las personas propuestas.

Una vez que se leyeron las semblanzas de las personas propuestas como candidatos para formar parte de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), el presidente del Consejo pone a consideración del pleno las cuatro candidaturas para su votación y que por mayoría simple se designe al miembro de la Comisión Revisora del PRIDE.

### **ACUERDO 2023/05-SO/6.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría, designar como miembro de la Comisión Revisora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), al Dr. Vicente Borja Ramírez.**

## **7. Asuntos generales**

**Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 18:59 horas del 27 de julio de 2023.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**



**DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ**